

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17912 *Resolución de 28 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 119, de 20 de junio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Turismo de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 166, de 28 de agosto de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Frigiliana, 28 de agosto de 2024.—El Alcalde, Alejandro Herrero Platero.